

B. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución nº 1645/2009, de 6 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra nuevo Secretario Suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución nº. 1329/2009, de 30 de julio, para la provisión de plazas de la Escala Básica de Bibliotecas y Archivos

II.B.486

Habiéndose aceptado por este Rectorado la solicitud de renuncia presentada por D^a. Rosa Pérez Garrido a formar parte como secretaria suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución nº. 1329/2009, de 30 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja para la provisión de plazas de la Escala Básica de Bibliotecas y Archivos, este Rectorado, según lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.- Nombrar a D. Luis Alberto Muñoz Arnedo como secretario suplente de dicho Tribunal en sustitución de la anteriormente citada.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja ante el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 6 de octubre de 2009.- El Rector, P.S. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, (Resolución rectoral nº 665/2008, de 7 de julio), José Ignacio Extremiana Aldana.

Resolución nº. 1646/2009, de 6 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra nueva Secretaria Suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución nº. 1328/2009, de 30 de julio, para el acceso a la Escala Básica de Administración

II.B.487

Habiéndose aceptado por este Rectorado la solicitud de renuncia presentada por D^a. Rosa Pérez Garrido a formar parte como secretaria suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución nº. 1328/2009, de 30 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja para el acceso a la Escala Básica de Administración mediante el sistema de promoción interna, este Rectorado, según lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.- Nombrar a D. Esther Ocón Martínez como secretaria suplente de dicho Tribunal en sustitución de la anteriormente citada.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja ante el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 6 de octubre de 2009.- El Rector, P.S. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, (Resolución rectoral nº 665/2008, de 7 de julio), José Ignacio Extremiana Aldana.



Resolución nº. 1647/2009, de 6 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra nueva Vocal Suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución nº. 1327/2009, de 30 de julio, para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar de Administración

II.B.487

Habiéndose aceptado por este Rectorado la abstención presentada por D^a. Pilar Blanco Daroca para formar parte como vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución nº. 1327/2009, de 30 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar de Administración, este Rectorado, según lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.- Nombrar a D^a. Sagrario Grijalba Serrapio como vocal suplente de dicho Tribunal en sustitución de la anteriormente citada.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja ante el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 6 de octubre de 2009.- El Rector, P.S. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, (Resolución rectoral nº 665/2008, de 7 de julio), José Ignacio Extremiana Aldana.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Notificaciones de Resolución de baja forzosa en el Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida

III.A.2445

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de baja forzosa en el Registro de solicitantes de vivienda protegida de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dictadas por la Directora General de Vivienda a las unidades convivenciales representadas por las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Obras Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, conforme disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las correspondientes resoluciones de baja forzosa se encuentran a su disposición en el Instituto de la Vivienda de La Rioja, Sociedad anónima, IRVI S.A., sito en Calle General Urrutia número 10-12 bajo, de Logroño, a fin de conocer su contenido.

Logroño a 6 de octubre de 2009.- La Directora General de Vivienda, M^a Antonia Ortigosa Santolaya.

Nombre	DNI
1. Abbas, Shahid	X3284320N
2. Blanco Arévalo, Ignacio	08997601R
3. Broli Gorgoroso, Martín Ricardo	47913769P
4. Campo Martín, Luis	07962356D
5. Dahmani, Noureddine	X3215730P
6. Galilea Cabezón, María Julia	16497736C
7. Gómez Álvarez, Jorge	72791407H
8. González Muñoz, Enrique	16616008A
9. Iturriaga Navaridas, Abel	16586119Z
10. Jiménez Ibáñez, María Dolores	44518706K
11. Khamlichi, Abdelghani	X4186466Y

